

FONDO DE GARANTÍA
DE DEPÓSITOS
EN COOPERATIVAS
DE CRÉDITO

INFORME ANUAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN COOPERATIVAS DE CRÉDITO

INFORME ANUAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010

Aprobado por la Comisión Gestora del 17 de marzo de 2011
y que rinde a sus miembros y al Banco de España

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN COOPERATIVAS DE CRÉDITO
José Ortega y Gasset, 22 - 28006 MADRID

Depósito legal: M. 28720-2011
Unidad de Publicaciones, Banco de España

COMISIÓN GESTORA DEL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN COOPERATIVAS DE CRÉDITO

(Al 31 de diciembre de 2010)

(Integrada de conformidad con el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre)

- Presidente:** D. Francisco Javier Aríztegui Yáñez
Subgobernador del Banco de España
- Vicepresidente:** D. Jerónimo Martínez Tello
Director general de Supervisión del Banco de España
- Secretario:** D. José Antonio Alepuz Sánchez
Secretario general del Banco de España
- Vocales:**
- D. José María Roldán Alegre
Director general del Banco de España
 - D. José María Quirós Rodríguez
Director general de Caja Rural de Asturias
 - D. Joaquín Vázquez López
Director general de Caja Rural del Sur
 - D. Juan de la Cruz Cárdenas Rodríguez
Vicepresidente y consejero delegado de Cajamar Caja Rural
 - D. Julio Gallastegui Zubizarreta (*desde el 23 de marzo de 2010*)
Director general de Caja Laboral Popular
 - D. Elías Atutxa Aresti (*hasta el 23 de marzo de 2010*)
- Vocales suplentes:**
- D. Francisco Javier Priego Pérez
Director del Departamento Jurídico del Banco de España
 - D. Luis Lorenzo Olmeda (*desde el 23 de junio de 2010*)
Director general de la Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, AIE
 - D. Javier Ramírez Arceo
Director general de Cajamar Caja Rural
 - D. José María Jiménez Jiménez
Director general de Caja Rural Aragonesa y de los Pirineos
 - D. Pedro González González (*hasta el 23 de junio de 2010*)
- Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, AIE**
- Director general:**
- D. Luis Lorenzo Olmeda (*desde el 24 de noviembre de 2010*)
 - D. Luis Salinas Álvarez (*hasta el 2 de noviembre de 2010*)

Abreviaturas y signos utilizados

m. euros: Miles de euros.

FGDCC: Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito.

—: Cantidad igual a cero o inexistencia del concepto considerado.

(): Rodeando una cantidad, indica que tiene signo negativo.

Gestora: Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, AIE.

ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
INFORME ANUAL 2010	
INFORME DE GESTIÓN	11
INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA	17
CUENTAS ANUALES	19
Balance de situación	20
Cuenta de pérdidas y ganancias	22
Estado total de cambios en el patrimonio neto	23
Estado de flujos de efectivo	24
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO	25
Notas a las cuentas anuales	25
Notas al balance de situación	29
Notas a la cuenta de pérdidas y ganancias	38
ANEJOS	
ANEJO 1. OPERACIONES DE SANEAMIENTO	43
ANEJO 2. COOPERATIVAS DE CRÉDITO ADHERIDAS	47
ANEJO 3. ÍNDICE LEGISLATIVO	51

El artículo 2.º - cuatro *b)* del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, establece que es función de la Comisión Gestora la aprobación de las cuentas que el Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito deberá rendir anualmente a sus miembros y al Banco de España.

En cumplimiento de este mandato legal, con fecha 11 de mayo de 2011 se formulan el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, que, con el informe de gestión, ofrecen información de las actividades desarrolladas en el ejercicio 2010, mostrando la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito al fin del ejercicio, así como los resultados de gestión y los recursos obtenidos y aplicados en el mismo, información que se amplía con datos referentes a ejercicios anteriores.

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN COOPERATIVAS DE CRÉDITO

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2010

Actividad del ejercicio

1. La gestión y la administración del Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito durante el ejercicio 2010 se ha efectuado de acuerdo con el contrato de prestación de servicios de gestión y de administración firmado el 29 de junio de 2000 con la Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, AIE, y han estado centradas en la actuación y pautas seguidas en los últimos ejercicios en cuanto a:

- Gestión del patrimonio no comprometido en operaciones propias de su objeto, mediante la inversión en deuda del Estado. El importe de las inversiones ha ascendido a 395.523,2 m. euros, y el importe de las desinversiones, a 317.909,1 m. euros. Los ingresos financieros de las inversiones han sido de 12.077,2 m. euros, que, sobre una inversión media de 564.400 m. euros, han proporcionado una rentabilidad del 2,14 %. La gestión financiera, en conjunto con otros ingresos y gastos financieros, ha arrojado un beneficio de 12.077,2 m. euros, inferior al ejercicio anterior en 3.833,4 m. euros, debido a una menor rentabilidad del mercado.
- En cuanto a otras actuaciones, cabe destacar las necesarias para la preparación de las comisiones gestoras y para la ejecución material de las decisiones adoptadas y el análisis de nivel de cobertura del FGDCC en función de su patrimonio.

2. De acuerdo con el artículo 2.4 del Real Decreto Ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito, los Fondos de Garantía de Depósitos (en Establecimientos Bancarios, en Cajas de Ahorro y en Cooperativas de Crédito) estuvieron obligados a efectuar una aportación para la constitución del FROB, por importe de 2.250 millones de euros, distribuidos en función del porcentaje de representación de los depósitos existentes en las entidades adscritas a cada uno de ellos al cierre del ejercicio 2008 respecto del total de depósitos en entidades de crédito a esa fecha. El porcentaje de participación del FGDCC asciende al 8,12 %, que supuso en el ejercicio 2009 un desembolso de 182.734 m. euros.

En el ejercicio 2010 se ha procedido a contabilizar 6.167,6 m. euros de deterioro de la participación en el FROB, valor que resulta del neto patrimonial de sus estados contables auditados al 31 de diciembre de 2010.

3. Por Resolución del Secretario de Estado de Economía de 1 de agosto de 2002, dictada en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 3 del artículo 74 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, se fijaron los

porcentajes que habrían de satisfacer cada uno de los Fondos de Garantía de Depósitos y el Fondo General de Garantía de Inversiones sobre el total de las indemnizaciones por incumplimientos de la obligación de restitución ocurridos en el ámbito de las empresas de servicios de inversión con anterioridad a la entrada en vigor de la mencionada Ley 24/2001.

En virtud de la indicada Resolución, la distribución porcentual entre los Fondos de Garantía de Depósitos y el Fondo General de Garantía de Inversiones del importe total de las indemnizaciones que se han de pagar a los inversores perjudicados quedó establecida de la siguiente forma:

• Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios	53,98 %
• Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro.....	40,90 %
• Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito	4,95 %
• Fondo General de Garantía de Inversiones.....	0,17 %

El importe total de las indemnizaciones estimado por la Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, SA, asciende a 79,7 millones de euros, de los cuales ha correspondido al Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito un importe de 3,9 millones de euros. En el presente ejercicio se han desembolsado 2,8 m. euros. A la fecha de elaboración de estas cuentas anuales el importe de indemnizaciones asumido por el FGDCC asciende a 3,3 millones de euros.

Entidades integradas y sus aportaciones

4. Al comienzo del ejercicio 2010 se encontraban adscritas 83 entidades. La relación de las mismas fue publicada en el BOE n.º 80, de 2 de abril de 2010, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2606/1996.

Al 31 de diciembre de 2010, se encontraban integradas 82 entidades, a causa de una baja por fusión por absorción de otra entidad. La relación de las entidades adheridas al cierre del ejercicio 2010 se encuentra detallada en el anexo 1 de esta memoria.

5. Con fecha 14 de octubre de 2003 se publicó la Orden ECO/2801/2003, de 3 de octubre, por la que se estableció el porcentaje de aportación que las entidades adscritas han de realizar al Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito. El porcentaje establecido es del 0,8 ‰ sobre la base de cálculo determinada en los artículos 3 y 4 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, según la redacción dada por el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores. El Banco de España, de acuerdo con el vigente marco legal, no se encuentra sujeto a realizar ninguna aportación.

Las aportaciones efectuadas por las entidades adheridas, que fueron desembolsadas el 26 de febrero de 2010, han ascendido a 60.376,8 m. euros. Dichas aportaciones representan un incremento respecto al ejercicio anterior de 3.642,7 m. euros, que supone una variación del 6,4 %.

Del importe ingresado de las aportaciones, el 99,8 % se corresponde con la garantía de depósitos dinerarios, y el 0,2 %, con la garantía de valores e instrumentos financieros.

Depósitos garantizados y cobertura patrimonial

6. Con fecha 2 de junio de 2010 se publicó el Real Decreto Ley 628/2010, de 14 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos en entidades de crédito y el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores, estableciendo que el importe garantizado de los depósitos tendrá como límite la cantidad de 100.000 euros y el importe garantizado a los inversores que hayan confiado a la entidad de crédito valores e instrumentos financieros será independiente y alcanzará, como máximo, la cuantía de 100.000 euros por titular.

7. La evolución de los depósitos de las entidades adheridas en los últimos ejercicios ha sido la siguiente, en millones de euros:

<i>Ejercicios</i>	<i>Depósitos y valores garantizados</i>	<i>Bases de cálculo de las aportaciones</i>	<i>Depósitos y valores cubiertos</i>	<i>% garantizados</i>
31.12.1991.....	10.373,6	10.373,6	6.743,2	65,0
31.12.1992.....	11.458,6	11.458,6	7.276,2	63,5
31.12.1993.....	13.085,1	13.085,1	7.913,8	60,5
31.12.1994.....	14.967,3	14.967,3	8.426,6	56,3
31.12.1995.....	17.128,3	17.128,3	9.145,3	53,4
31.12.1996.....	18.918,7	18.918,7	12.112,8	64,0
31.12.1997.....	20.539,7	20.539,7	12.947,9	63,0
31.12.1998.....	22.973,6	22.973,6	14.590,9	63,5
31.12.1999.....	26.397,9	26.397,9	16.346,4	61,9
31.12.2000.....	29.763,1	29.763,1	19.479,8	65,4
31.12.2001.....	36.777,6	34.827,7	22.928,8	62,3
31.12.2002.....	40.994,1	38.505,6	24.793,9	60,5
31.12.2003.....	44.454,2	42.520,0	26.560,1	59,7
31.12.2004.....	49.729,6	47.526,0	28.612,5	57,5
31.12.2005.....	56.124,2	53.476,9	30.855,9	55,0
31.12.2006.....	64.853,0	61.422,8	33.287,7	51,3
31.12.2007.....	71.161,4	67.707,3	34.885,1	49,0
31.12.2008.....	73.961,3	70.917,7	60.216,3	81,4
31.12.2009.....	77.885,2	75.471,0	63.715,6	81,8
31.12.2010.....	79.175,7	76.631,4	65.135,7	82,2

A partir del 31 de diciembre de 2001, los importes de depósitos y valores garantizados incluyen el importe de los valores e instrumentos financieros garantizados, y la base de cálculo de las aportaciones comprende los depósitos dinerarios y el 5 % de los valores e instrumentos financieros. Al 31 de diciembre de 2010, el importe de los depósitos dinerarios y valores garantizados se han incrementado respecto al ejercicio anterior el 1,7 %.

El fondo patrimonial no comprometido representa en 2010 una cobertura del 0,72 % de la base de cálculo de las aportaciones, frente al 0,65 % que representaba en 2009. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.4 del Real Decreto 2606/1996, cuando el patrimonio del FGDC alcancé el 1 % de la base de cálculo de las aportaciones, se suspenderán las aportaciones.

Ayudas concedidas

8. Durante el ejercicio no se han concedido ayudas a cooperativas de crédito.

Situación financiera

9. La disponibilidad financiera se ha incrementado en 62.345,5 m. euros (109.959,4 m. euros de reducción en 2009), con origen principal en las aportaciones por 60.376,8 m. euros recibidas de las entidades adheridas. Los recursos han sido invertidos en deuda pública del Estado en cumplimiento del artículo 3.7 del Real Decreto 2606/1996, que establece que el patrimonio no comprometido del FGDC deberá estar materializado en deuda pública o en otros activos de elevada liquidez y bajo riesgo.

Al cierre del ejercicio, las inversiones financieras en deuda del Estado se distribuían en un 41,4 % en letras del Tesoro y en un 58,6 % en bonos y obligaciones del Estado. El vencimiento medio ponderado es de 0,8 años.

10. Los recursos financieros ascienden a 554.953,6 m. euros, y representan el 75,8 % sobre el activo total y el 75,9 %, sobre el patrimonio al cierre del ejercicio.

Resultado del ejercicio y patrimonio

11. El superávit del ejercicio presenta el siguiente detalle, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>Gestión</i>	<i>Financieros</i>	<i>Excepcionales</i>	<i>Total</i>
Ingresos.....	60.376,8	12.077,2	—	72.454,0
Gastos.....	(357,6)	—	—	(357,6)
Deterioro participación en el FROB	—	—	(6.167,6)	(6.167,6)
Total	60.019,2	12.077,2	(6.167,6)	65.928,8

El ejercicio 2010 se ha cerrado con un superávit de 65.928,8 m. euros (75.198,1 m. euros en 2009), que representa una reducción del 12,3 %, destacando en los ingresos 60.376,8 m. euros de las aportaciones de las entidades adheridas, que representan el 91,6 % del superávit del ejercicio, y en el capítulo de gastos 6.167,5 m. euros de la dotación por deterioro de la participación en el FROB.

12. El patrimonio acumulado al 31 de diciembre asciende a 730.969,7 m. euros (674.789,4 m. euros en 2009), incluyendo el superávit del ejercicio 2010, con un incremento del 8,3 % sobre el existente al comienzo del ejercicio.

13. Con fecha 26 de abril de 2011 se ha recibido notificación de la Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, SA, notificando la existencia de una sentencia judicial favorable y la firmeza de la misma, encargando a los administradores de AVA, Asesores de Valores, AV, SA, proceder a pagar a los perjudicados, correspondiendo al FGDCC la cantidad de 594,8 m. euros, que han sido ingresados en la fecha referida.

Control económico-financiero

Tribunal de Cuentas

14. Han sido remitidos al Tribunal de Cuentas los estados correspondientes a las cuentas y contratos de 2009, que se recogerán en su correspondiente Informe Anual.

Auditoría externa

15. Se incorpora el informe de auditoría del ejercicio, realizado por Pricewaterhouse-Coopers Auditores, SL.

Comisión Gestora

16. Durante el ejercicio 2010 se ha nombrado vocal titular a D. Julio Gallastegui Zubizarreta, cesando de sus funciones D. Elías Atutxa Aresti; igualmente, ha sido nombrado como vocal suplente D. Luis Lorenzo Olmeda, cesando de sus funciones D. Pedro González González. Durante el ejercicio 2010 fue renovado D. José Antonio Alepuz Sánchez en calidad de vocal titular.

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

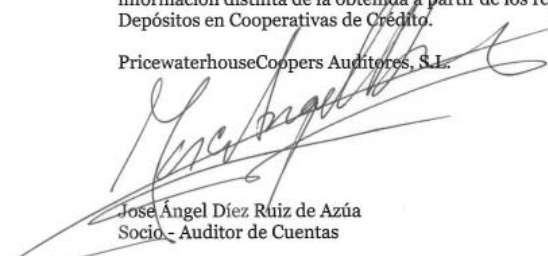
A la Comisión Gestora de Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito por encargo de la Dirección de Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, A.I.E.,

Hemos auditado las cuentas anuales de Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. La Dirección de Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, A.I.E. es responsable de la formulación de las cuentas anuales de Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que la Dirección de Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, A.I.E. considera oportunas sobre la situación de Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.


José Ángel Díez Ruiz de Azúa
Socio - Auditor de Cuentas

16 de mayo de 2011



PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Paseo de la Castellana, 43, 28046 Madrid, España
T: +34 915 684 400 F: +34 913 083 566, www.pwc.com/es

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª. Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

CUENTAS ANUALES

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN COOPERATIVAS DE CRÉDITO

BALANCE DE SITUACIÓN

Miles de euros

<i>ACTIVO</i>	<i>Notas</i>	<i>2010</i>	<i>2009</i>
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inversiones en empresas del grupo a largo plazo	6	176.899,4	183.067,0
Instrumentos de patrimonio	6	176.899,4	183.067,0
Inversiones financieras a largo plazo	7	182.616,5	222.351,2
Valores representativos de deuda (Bonos y obligaciones del Estado)	7.2	182.616,5	222.351,2
Total activo no corriente		359.515,9	405.418,2
ACTIVO CORRIENTE			
Inversiones financieras a corto plazo	7	262.191,5	263.800,4
Valores representativos de deuda (Letras del Tesoro)	7.1	226.040,0	161.174,8
Valores representativos de deuda (Bonos y obligaciones del Estado)	7.2	30.171,1	96.477,3
Intereses devengados de inversiones financieras	7.3	5.980,4	6.148,3
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	110.224,1	6.522,8
Total activo corriente		372.415,6	270.323,2
TOTAL ACTIVO		731.931,5	675.741,4

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN COOPERATIVAS DE CRÉDITO

BALANCE DE SITUACIÓN

Miles de euros

<i>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</i>	<i>Notas</i>	<i>2010</i>	<i>2009</i>
PATRIMONIO NETO			
Fondos propios			
Fondo patrimonial	9	663.804,1	588.606,0
Superávit del ejercicio		65.928,8	75.198,1
Ajustes por cambio de valor	7 y 10	1.236,8	10.985,3
Total patrimonio neto		730.969,7	674.789,4
PASIVO NO CORRIENTE			
Provisiones a largo plazo			
Indemnizaciones (art. 74, Ley 24/2001)	11.1	726,1	728,9
Obligaciones por prestaciones	11.2	157,2	156,8
Total pasivo no corriente		883,3	885,7
PASIVO CORRIENTE			
Deudas a corto plazo			
Acreedores. Empresas participadas	12.1	71,8	62,5
Otras deudas	12.2	6,7	3,8
Total pasivo corriente		78,5	66,3
TOTAL PASIVO		961,8	952,0
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		731.931,5	675.741,4

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN COOPERATIVAS DE CRÉDITO

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Miles de euros

	<i>Notas</i>	<i>2010</i>	<i>2009</i>
OPERACIONES CONTINUADAS			
Ingresos	13	60.376,8	56.734,1
Aportaciones de las entidades adheridas		60.376,8	56.734,1
Gastos de funcionamiento	14	(357,6)	(375,1)
Resultado de gestión		60.019,2	56.359,0
Ingresos financieros	15	12.077,2	15.910,6
Letras del Tesoro y <i>repos</i>		2.883,6	5.064,5
Bonos y obligaciones del Estado		9.184,1	10.806,4
Otros ingresos financieros		9,5	39,7
Resultado por enajenación de inversiones financieras	16	—	2.928,5
Letras del Tesoro		—	228,5
Bonos y obligaciones del Estado		—	2.700,0
Resultado financiero		12.077,2	18.839,1
Resultado de las operaciones continuadas		72.096,4	75.198,1
Deterioro participación FROB	17	(6.167,6)	—
SUPERÁVIT DEL EJERCICIO		65.928,8	75.198,1

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN COOPERATIVAS DE CRÉDITO

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

Durante los ejercicios 2010 y 2009 no ha habido ninguna partida de ingresos ni de gastos que haya sido imputada directamente al patrimonio neto diferente a las del estado de pérdidas y ganancias y el ajuste por valoración de las inversiones financieras.

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Miles de euros

<i>Conceptos</i>	<i>2010</i>	<i>2009</i>
PATRIMONIO INICIAL	674.789,4	588.606,0
Aportaciones de las entidades adheridas	60.376,8	56.734,1
Gastos de funcionamiento	(357,6)	(375,1)
Resultado financiero	12.077,2	18.839,1
Deterioro participación FROB	(6.167,6)	—
Superávit del ejercicio	65.928,8	75.198,1
Variación de valor de las inversiones financieras	(9.748,5)	10.985,3
INCREMENTO PATRIMONIAL EN EL EJERCICIO	56.180,3	86.183,4
PATRIMONIO FINAL	730.969,7	674.789,4

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN COOPERATIVAS DE CRÉDITO

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Miles de euros

PRESENTACIÓN POR EL MÉTODO INDIRECTO

	<i>2010</i>	<i>2009</i>
Resultado del ejercicio antes de impuestos	65.928,8	75.198,1
Ajustes del resultado	7 950,50	11.457,7
Variación de provisiones	—	4,2
Correcciones valorativas por deterioro	6.167,6	—
Ingresos financieros	1.782,9	11.453,5
Cambios en el capital circulante	12,6	(21,8)
Acreedores y otras cuentas a pagar	12,6	(21,8)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LA ACTIVIDAD DE GESTIÓN	73.891,9	86.634,0
Cobros por desinversiones	322.333,2	654.620,5
Pagos por inversiones	(395.523,2)	(558.185,6)
Aportación al FROB	—	(182.734,0)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LA ACTIVIDAD DE INVERSIÓN	(73.190,0)	(86.299,1)
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO EQUIVALENTE	701,9	334,9
SALDO INICIAL DE EFECTIVO	522,2	187,3
SALDO FINAL DE EFECTIVO	1.224,1	522,2

PRESENTACIÓN POR EL MÉTODO DIRECTO

	<i>2010</i>	<i>2009</i>
ACTIVIDAD CONTINUADA		
Aportaciones de las entidades adheridas	60.376,8	56.734,1
Ingresos financieros	13.853,4	27.364,5
Gastos de funcionamiento	(335,6)	(389,8)
Otros cobros y pagos	(2,7)	(3,3)
Resultado de la enajenación de inversiones financieras	—	2.928,5
Variación total de la actividad continuada	73.891,9	86.634,0
ACTIVIDAD DE INVERSIÓN		
Vencimiento de inversiones financieras	322.333,2	654.620,5
Adquisición de inversiones financieras	(395.523,2)	(558.185,6)
Aportación al FROB	—	(182.734,0)
Variación total de la actividad de inversión	(73.190,0)	(86.299,1)
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO O EQUIVALENTE	701,9	334,9

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN COOPERATIVAS DE CRÉDITO

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES

1. NATURALEZA, FINES Y GARANTÍA

Naturaleza: El Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito fue creado por el Real Decreto Ley 18/1982, de 24 de septiembre, con personalidad jurídica pública y plena capacidad para el desarrollo de sus fines en régimen de derecho privado.

Sus funciones se desarrollan en el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, estando regido y administrado por una Comisión Gestora, integrada por ocho miembros nombrados por el ministro de Economía y Hacienda, de los cuales cuatro están en representación del Banco de España y cuatro de las cooperativas de crédito adheridas.

El domicilio social reside en Madrid, calle de José Ortega y Gasset, número 22, y el ámbito de actuación es nacional.

Fines: Tiene por objeto garantizar los depósitos en cooperativas de crédito en la forma y cuantía que el Gobierno establezca, así como realizar cuantas actuaciones estime necesarias para reforzar la solvencia y mejorar el funcionamiento de las cooperativas de crédito en defensa de los intereses de los depositantes y del mismo FGDCC. La normativa tiene la doble finalidad de aseguramiento de depósitos y de saneamiento de cooperativas de crédito, estableciéndose garantías distintas e independientes para depósitos dinerarios y para depósitos en valores u otros instrumentos financieros.

La gestión y la administración durante el presente ejercicio se han llevado a cabo en razón del contrato de prestación de servicios de gestión y de administración firmado el 29 de junio de 2000 con la Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, AIE.

Garantía: El FGDCC ofrece dos tipos de garantías, distintas y compatibles, y tienen como límite máximo e independiente en cada una de ellas la cuantía de 100.000 euros por depositante y entidad de crédito; este límite opera por titular y entidad, y ha sido establecido por el Real Decreto 628/2010, de 14 de mayo.

Depósitos en dinero: Se consideran depósitos garantizados los saldos acreedores mantenidos en cuenta, incluidos los fondos procedentes de situaciones transitorias por operaciones de tráfico y los certificados de depósito nominativos, cualquiera que sea la

moneda en que estén nominados y siempre que estén constituidos en España o en otro Estado miembro de la Unión Europea.

Depósitos en valores: Se consideran depósitos garantizados los valores negociables e instrumentos financieros previstos en la Ley del Mercado de Valores que hayan sido confiados a la entidad de crédito para su depósito o registro, o para la realización de algún servicio de inversión con determinadas características descritas en la legislación vigente.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

El balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo adjuntos se presentan antes de la aplicación del resultado, han sido confeccionados sobre la base de los registros contables del FGDC y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y las modificaciones incorporadas a este mediante el Real Decreto 1159/2010, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de sus resultados, así como la veracidad de los datos presentados en el estado de flujos de efectivo.

No existen principios contables de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, hayan dejado de ser aplicados.

b) Formulación de las cuentas anuales y comparación de la información

Las cuentas anuales han sido elaboradas según las normas establecidas en el PGC 2007 y han sido formuladas, con fecha 11 de mayo de 2011, por la Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, AIE. De acuerdo con la normativa aplicable y a efectos comparativos, se incluyen los importes del ejercicio anterior.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principios contables y las normas de valoración aplicados en la contabilidad son los generalmente aceptados, contenidos en el Plan General de Contabilidad y disposiciones complementarias.

a) Principio del devengo

Las cuentas anuales se han elaborado siguiendo el criterio del devengo, con independencia del momento en que se produzcan los flujos monetarios de cobro o pago, salvo el estado de flujos de efectivo.

b) Inversiones financieras

Las inversiones financieras se contabilizan inicialmente según el coste amortizado; trimestralmente se procede a su ajuste al valor razonable, llevando al patrimonio las diferencias entre el importe contable y el valor del mercado determinado por las valoraciones obtenidas del mercado secundario de la deuda pública.

Se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a doce meses a partir de la fecha del balance, que se clasifican como activos corrientes.

Letras del Tesoro a vencimiento y valores comprados con pacto de retrocesión no opcional (*repo*): se contabilizan por su coste de adquisición, periodificando como ingreso financiero el interés implícito, en función del tiempo transcurrido entre la fecha de adquisición y su vencimiento, siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo. Al fin de cada trimestre se efectúan las correcciones valorativas por diferencia con el valor razonable contra el patrimonio neto.

Bonos y obligaciones del Estado a vencimiento: se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor. Al fin de cada trimestre se efectúan las correcciones valorativas por diferencia con el valor razonable contra el patrimonio neto.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por aportaciones de las entidades adheridas se contabilizan cuando se produce el cobro de las mismas.

Los intereses de las inversiones financieras se reconocen aplicando el método del tipo de interés efectivo.

d) Operaciones entre partes vinculadas

Los gastos repercutidos por la Gestora se corresponden con los producidos en función de los recursos que esta entidad emplea para la gestión del FGDC.

e) Régimen fiscal

Existe exención del impuesto sobre sociedades, según establece el artículo 9.1.c) del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, y exención de impuestos indirectos por

razón de los actos y operaciones que el FGDC realice en el cumplimiento de sus fines, según está determinado en el artículo 45. I. C), disposición 23, del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre.

4. APLICACIÓN DE RESULTADOS Y FONDO PATRIMONIAL

El superávit del ejercicio se destina a incrementar el fondo patrimonial.

5. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

En cumplimiento del mandato legal del FGDC, el patrimonio no comprometido se materializa en deuda pública o en otros activos de elevada liquidez y bajo riesgo.

NOTAS AL BALANCE DE SITUACIÓN

6. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO A LARGO PLAZO

El detalle es el siguiente, en miles de euros:

<i>Entidades</i>	<i>2010</i>	<i>2009</i>
Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria	182.734,0	182.734,0
Deterioro participación FROB	(6.167,6)	—
Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos	333,0	333,0
Total	176.899,4	183.067,0

Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria: Desembolso de 182.734 m. de euros en cumplimiento del Real Decreto Ley 9/2009, de 26 de junio, en el que se establece la obligación de aportación de los Fondos de Garantía de Depósitos de una cuantía de 2.250 millones de euros en función del porcentaje que representen los depósitos existentes al final del ejercicio 2008 respecto del total de depósitos en entidades de crédito a esa fecha. El porcentaje correspondiente al Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito ha sido del 8,12 %. En el presente ejercicio se ha procedido a efectuar una dotación de 6.167,6 m. euros por deterioro en la participación en función del valor patrimonial al cierre del ejercicio.

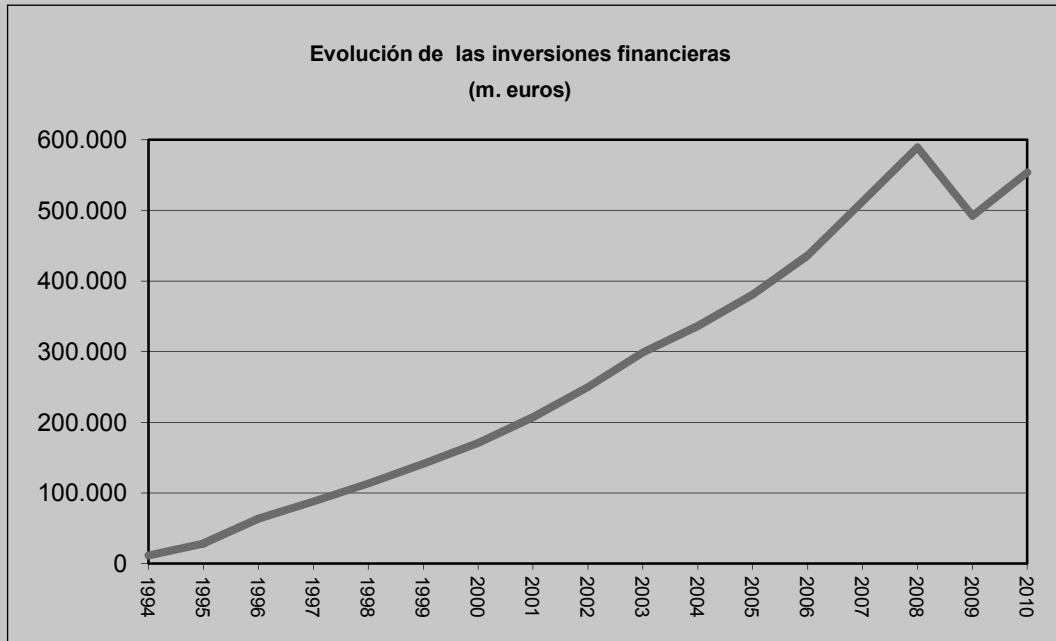
Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, AIE: Se corresponde con la suscripción y desembolso de una participación, por un importe de 333 m. euros, representativo de un tercio del capital social de la Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, AIE.

7. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO Y A CORTO PLAZO

Las inversiones financieras en letras del Tesoro y en bonos y obligaciones del Estado se han efectuado en cumplimiento del artículo 3.7 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre. La presentación en contabilidad se efectúa en función de su vencimiento.

A los efectos de valoración, el FGDC considera las inversiones financieras como disponibles para la venta.

La evolución de las inversiones financieras se presenta en el siguiente gráfico:



7.1. Letras del Tesoro

Recoge las inversiones en letras del Tesoro con vencimiento en 2011. El movimiento durante los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>2010</i>	<i>2009</i>
Saldo inicial	161.174,8	222.162,3
Adquisiciones	226.523,1	452.154,8
Desinversiones	(161.332,6)	(131.111,1)
Ajustes por valoración	(325,3)	27,3
Vencimientos al coste de adquisición	—	(382.058,5)
Saldo final	226.040,0	161.174,8

El inventario final es el siguiente, en miles de euros:

<i>Fechas de la inversión</i>	<i>Fechas del vencimiento</i>	<i>Intereses (%)</i>	<i>Importes al vencimiento</i>	<i>Importes contables</i>
22.1.2009	21.1.2011	0,836	30.000,0	29.757,2
19.2.2010	18.2.2011	0,863	39.200,0	38.851,6
19.3.2010	18.3.2011	0,260	60.000,0	59.412,3
21.5.2010	20.5.2011	1,590	100.000,0	98.018,9
Total			229.200,0	226.040,0

7.2. Bonos y obligaciones del Estado

Recoge las inversiones a largo y a corto plazo en bonos y obligaciones del Estado. El movimiento durante los ejercicios de 2010 y 2009 ha sido el siguiente, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>A corto plazo</i>	<i>A largo plazo</i>	<i>2010</i>	<i>A corto plazo</i>	<i>A largo plazo</i>	<i>2009</i>
Saldo inicial	96.477,3	222.351,2	318.828,5	101.782,3	251.867,5	353.649,8
Trasposos	31.128,3	(31.128,3)	—	—	—	—
Adquisiciones	—	—	—	100.030,2	—	100.030,2
Desinversiones	—	—	—	—	(39.655,6)	(39.655,6)
Vencimientos	(96.872,8)	—	(96.872,8)	(101.795,0)	—	(101.795,0)
Periodificaciones	(1.301,8)	(501,0)	(1.802,8)	(3.845,5)	(513,4)	(4.358,9)
Ajustes por valoración	740,1	(8.105,4)	(7.365,3)	305,3	10.652,7	10.958,0
Saldo final	30.171,1	182.616,5	212.787,6	96.477,3	222.351,2	318.828,5

El inventario al cierre del ejercicio es el siguiente, en miles de euros:

<i>Títulos-valor</i>	<i>Vencimientos</i>	<i>Importes nominales</i>	<i>Importes contables</i>
Obligaciones 4,10 %	30.4.2011	30.000,0	30.171,1
Obligaciones 5,00 %	30.7.2012	72.000,0	73.656,2
Bonos 3,90 %	31.10.2012	60.000,0	60.480,2
Obligaciones 4,20 %	30.7.2013	48.000,0	48.480,1
Total		210.000,0	212.787,6

El conjunto de las inversiones financieras presenta los siguientes vencimientos:

<i>Años</i>	<i>Letras del Tesoro</i>	<i>Bonos y obligaciones</i>	<i>Importes (m. euros)</i>
2011	229.200,0	30.000,0	259.200,0
2012	—	132.000,0	132.000,0
2013	—	48.000,0	48.000,0
Total	229.200,0	210.000,0	439.200,0

La valoración del conjunto de las inversiones financieras al cierre del ejercicio era superior al valor neto contable en 1.236,8 m. euros, que se ha incluido en ajustes por cambio de valor en el patrimonio neto (10.985,3 m. euros al inicio del ejercicio).

7.3. Intereses devengados de inversiones financieras

Esta cuenta recoge los intereses devengados y no vencidos de las inversiones financieras. Al cierre del ejercicio presenta un saldo de 5.980,4 m. euros. El movimiento ha sido el siguiente, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>2010</i>	<i>2009</i>
Saldo inicial	6.148,3	13.243,2
Intereses devengados	13.870,6	15.870,9
Intereses vencidos y cobrados	(14.038,5)	(27.324,8)
Traspaso a inversiones financieras por coste amortizado	—	4.359,0
Saldo final	5.980,4	6.148,3

A continuación se detalla la composición de los intereses devengados pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2010 y 2009, de acuerdo con su naturaleza, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>2010</i>	<i>2009</i>
Letras del Tesoro	1.908,8	1.309,8
Bonos y obligaciones del Estado	3.550,0	4.836,5
<i>Repos</i>	521,6	2,0
Saldo final	5.980,4	6.148,3

8. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Saldos de libre disposición en entidades de crédito y Banco de España remunerados a tipos de interés de mercado. La composición es la siguiente, en miles de euros:

<i>Entidades</i>	<i>2010</i>	<i>2009</i>
Banco de España c/c	113,5	236,7
Banco Cooperativo Español c/c	1.110,6	285,5
Adquisición temporal de activos (<i>repos</i>)	109.000,0	6.000,6
Total	110.224,1	6.522,8

La composición de la cuenta «Adquisición temporal de activos» al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

Títulos-valor	2010		2009	
	Nominales	Fechas de vencimiento	Nominal	Fechas de vencimiento
Obligaciones 5,40 %	—	—	6.000,6	22.1.2010
Obligaciones 4,00 %	12.700,0	21.1.2011	—	—
Obligaciones 4,80 %	57.300,0	21.1.2011	—	—
Obligaciones 4,00 %	6.681,0	18.2.2011	—	—
Obligaciones 5,40 %	6.219,0	18.2.2011	—	—
Obligaciones 5,40 %	22.100,0	18.2.2011	—	—
Letras del Tesoro.	4.000,0	18.2.2011	—	—
Total	109.000,0		6.000,6	

9. PATRIMONIO NETO

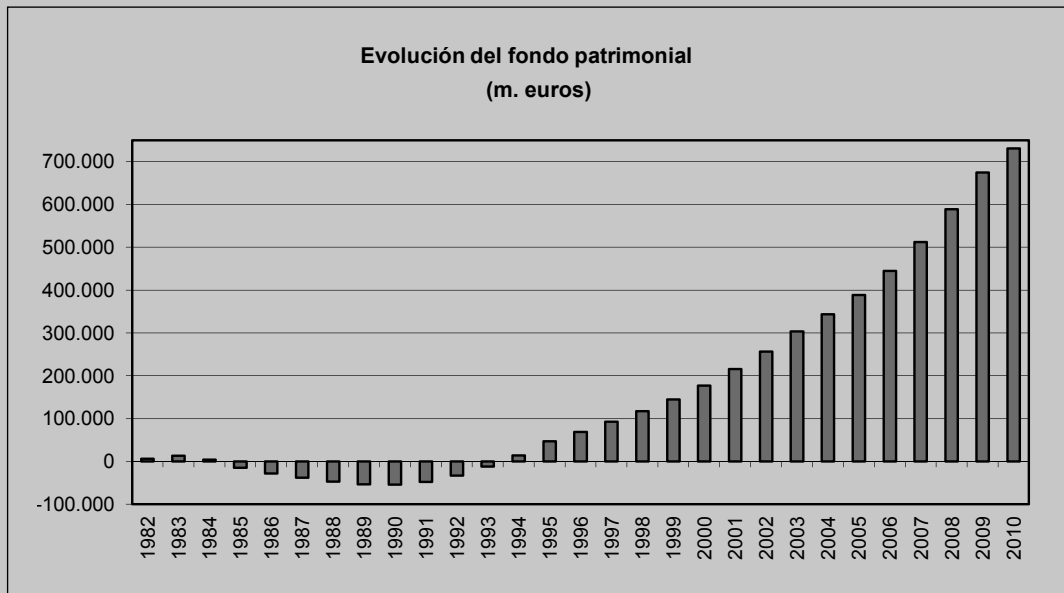
El fondo patrimonial inicial de 674.789,4 m. euros ha pasado a ser, al cierre, de 730.969,7 m. euros, según el detalle siguiente, en miles de euros:

Conceptos	2010	2009
PATRIMONIO INICIAL	674.789,4	588.606,0
Ingresos	72.454,0	75.573,2
Aportaciones de las entidades adheridas.	60.376,8	56.734,1
Ingresos financieros	12.077,2	15.910,7
Resultado de la enajenación de inversiones financieras	—	2.928,4
Gastos de gestión	(357,6)	(375,1)
Gastos de funcionamiento	(357,6)	(375,1)
Deterioro participación FROB	(6.167,6)	—
SUPERÁVIT DEL EJERCICIO	65.928,8	75.198,1
VARIACIÓN DEL VALOR DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS	(9.748,5)	10.985,3
INCREMENTO PATRIMONIAL DEL EJERCICIO	56.180,3	86.183,4
PATRIMONIO FINAL	730.969,7	674.789,4

La evolución interanual del patrimonio ha sido la siguiente:

Ejercicios	Resultados del ejercicio		Ajustes por valoración de inv. financieras	Fondo patrimonial (m. euros)
	Déficits	Superávits		
1982.....	—	5.938,8	—	5.938,8
1983.....	—	7.137,0	—	13.075,8
1984.....	8.823,5	—	—	4.252,3
1985.....	19.422,9	—	—	(15.170,6)
1986.....	13.197,0	—	—	(28.366,6)
1987.....	9.704,5	—	—	(38.071,1)
1988.....	8.775,4	—	—	(46.846,5)
1989.....	6.815,5	—	—	(53.662,0)
1990.....	476,0	—	—	(54.138,0)
1991.....	—	6.330,5	—	(47.807,5)
1992.....	—	14.952,6	—	(32.854,9)
1993.....	—	20.873,8	—	(11.981,1)
1994.....	—	26.273,2	—	14.291,1
1995.....	—	32.479,9	—	46.772,0
1996.....	—	21.914,7	—	68.686,7
1997.....	—	24.164,2	—	92.850,9
1998.....	—	24.587,5	—	117.438,4
1999.....	—	26.952,5	—	144.390,9
2000.....	—	32.756,6	—	177.147,5
2001.....	—	38.482,9	—	215.630,4
2002.....	—	40.983,5	—	256.613,9
2003.....	—	46.580,7	—	303.194,6
2004.....	—	40.404,4	—	343.599,0
2005.....	—	45.104,5	—	388.703,5
2006.....	—	56.211,7	—	444.915,2
2007.....	—	67.515,8	—	512.431,0
2008.....	—	76.175,0	—	588.606,0
2009.....	—	75.198,1	10.985,3	674.789,4
2010.....	—	65.928,8	(9.748,5)	730.969,7

La representación gráfica de la evolución del fondo patrimonial es la siguiente:



Patrimonio no comprometido

El patrimonio no comprometido presenta el siguiente detalle, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>2010</i>	<i>2009</i>
Patrimonio contable	730.969,7	674.789,4
Patrimonio comprometido y desembolsado		
Aportaciones al FROB (neto)	(176.566,4)	(182.734,0)
Total patrimonio comprometido	(176.566,4)	(182.734,0)
Patrimonio no comprometido	554.403,3	492.055,4

El artículo 3.4 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, establece que se suspenderán las aportaciones cuando el fondo patrimonial no comprometido en operaciones propias del objeto iguale o supere el 1 % de la base de cálculo de las aportaciones.

10. AJUSTES POR CAMBIO DE VALORACIÓN DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS

La variación del ajuste del valor de las inversiones financieras en el ejercicio ha sido la siguiente, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>2010</i>	<i>2009</i>
Saldo inicial	10.985,3	—
Movimiento del ejercicio	(9.748,5)	10.985,3
Saldo final	1.236,8	10.985,3

El importe del ajuste del valor de las inversiones financieras al cierre del ejercicio es superior al valor contable en 1.236,8 m. euros.

11. PROVISIONES A LARGO PLAZO

11.1. Indemnizaciones

Importes pendientes de pago derivados de la obligación establecida en cumplimiento del artículo 74 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, en cuanto al régimen de distribución entre los Fondos de Garantía de Depósitos y el Fondo General de Inversiones de las indemnizaciones derivadas de la retroactividad del sistema de garantía de inversiones.

El movimiento es el siguiente, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>2010</i>	<i>2009</i>
Dotación del ejercicio 2002.....	3.163,0	3.163,0
Dotación del ejercicio 2004.....	782,1	782,1
Desembolsos efectuados de 2002 a 2008.....	(3.212,9)	(3.212,9)
Desembolsos efectuados en 2009.....	(3,3)	(3,3)
Desembolsos efectuados en 2010.....	(2,8)	—
Saldo final	726,1	728,9

11.2. Obligaciones por prestaciones

Entre los compromisos adquiridos en el año 2000 en el traspaso del personal a la Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, AIE, se incluía que esta Sociedad no asumiría los costes por posibles indemnizaciones por despido del personal traspasado, correspondientes al tiempo de servicios prestados en el FGDC, por lo que se procedió a calcular la cuantía de las mismas a 30 de junio de 2000. Este importe se actualiza al cierre de cada ejercicio, con lo que el importe acumulado asciende a 157,2 m. euros, tras la dotación de 0,4 m. euros en el ejercicio.

12. DEUDAS A CORTO PLAZO

12.1. Acreedores. Empresas participadas

Importe pendiente de pago correspondiente a los servicios del último trimestre prestados por la Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos, AIE.

El movimiento del ejercicio ha sido el siguiente, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>2010</i>	<i>2009</i>
Saldo inicial.....	62,5	81,5
Facturación del ejercicio.....	274,1	282,1
Ajuste de los coeficientes del ejercicio.....	11,9	11,6
Importes abonados.....	(276,7)	(312,7)
Saldo final	71,8	62,5

12.2. Otras deudas

Corresponde a las retenciones relativas al impuesto sobre la renta de las personas físicas, pertenecientes al cuarto trimestre de 2010, que se han abonado en enero de 2011.

12.3. Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores

El 5 de julio de 2010 se publicó la Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Dicha norma suprime la posibilidad del «pacto entre las partes», en relación con la ampliación del plazo de pago a proveedores, como respuesta a las repercusiones financieras de la crisis económica en todos los sectores, traducidas en un aumento de impagos, retrasos y prórrogas en la liquidación de facturas vencidas, que afecta con especial gravedad a las pequeñas y medianas empresas por su gran dependencia del crédito a corto plazo y por las limitaciones de tesorería en el actual contexto económico. Además, para luchar contra estas dificultades, la Ley fija un aplazamiento general máximo entre empresas de 60 días naturales a partir de la fecha de entrega de las mercancías o de prestación de los servicios, que empezará a regir el 1 de enero de 2013. Hasta ese momento se configura un régimen transitorio con plazos legales máximos de pago superiores, que se ajustarán progresivamente para aquellas empresas que vinieran pactando plazos de pago más elevados.

De manera adicional, la disposición adicional tercera de dicha norma indica que las entidades deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la memoria de sus cuentas anuales individuales y consolidadas.

El FGDCC, acogiéndose a la disposición transitoria segunda de la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del ICAC, sobre información que se ha de incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, suministra información relativa al importe del saldos pendiente de pago a los proveedores, que al cierre acumulan un aplazamiento superior al plazo legal establecido por la Ley 15/2010, de 5 de julio, es decir, superior a 85 días desde la prestación o recepción del servicio o bien.

El FGDCC no tiene pagos pendientes a proveedores que superen el plazo legal establecido a 31 de diciembre de 2010.

Adicionalmente, acogiéndose a dicha disposición transitoria segunda, el FGDCC no presenta información comparativa correspondiente a esta información, calificándose las cuentas anuales como iniciales a estos efectos en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del de comparación.

NOTAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

13. INGRESOS

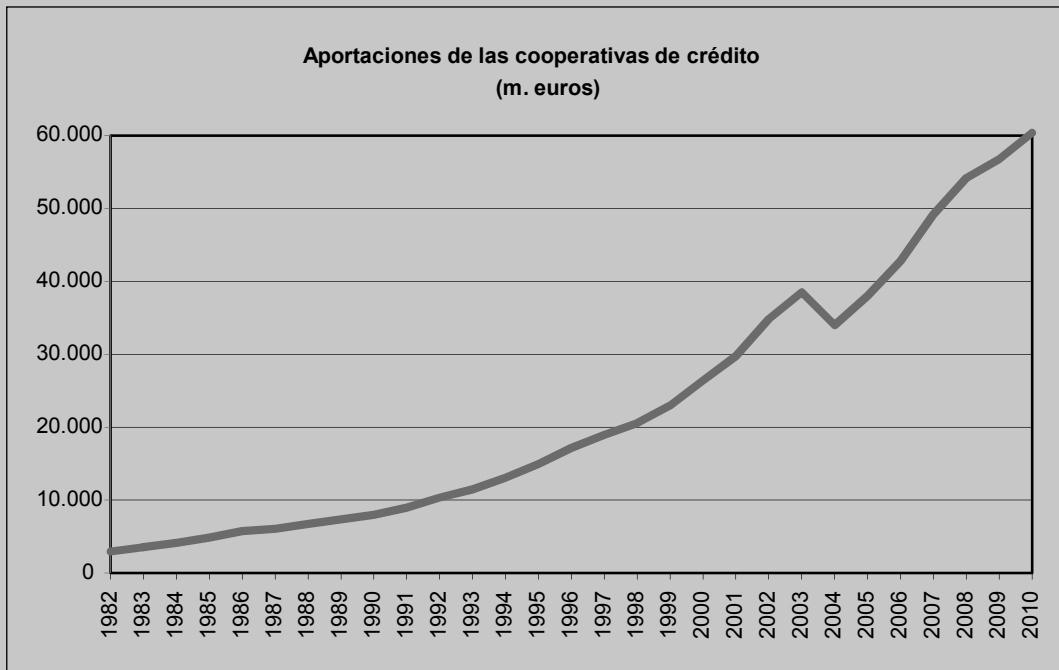
Aportaciones de las entidades adheridas

Aportaciones de las cooperativas de crédito según lo dispuesto en la Orden ECO/2801/2003, de 3 de octubre, por la que se establecen las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito en el 0,8 ‰ de la base de cálculo establecida en los artículos 3 y 4 del Real Decreto 2606/1996. El importe en este ejercicio ha ascendido a 60.376,8 m. euros.

La base de cálculo de las aportaciones desembolsadas a partir del 1 de enero de 2002 incluye tanto los depósitos dinerarios como el 5 % de los valores garantizados. La evolución interanual de las aportaciones ha sido la siguiente:

Ejercicios	Cooperativas	Tipo por mil	Banco de España	Total aportación (m. euros)	Variaciones (%)
1982.	2.970,4	1,0	2.970,4	5.940,8	—
1983.	3.551,5	1,0	3.551,5	7.103,0	19,6
1984.	4.162,5	1,0	4.162,5	8.325,0	17,2
1985.	4.852,7	1,0	4.852,7	9.705,4	16,6
1986.	5.732,8	1,0	5.732,8	11.465,6	18,1
1987.	6.065,6	1,0	6.065,6	12.131,2	5,8
1988.	6.720,1	1,0	6.720,1	13.440,2	10,8
1989.	7.343,1	1,0	7.343,1	14.686,2	9,3
1990.	7.993,7	1,0	7.993,7	15.987,4	8,9
1991.	8.962,8	1,0	8.962,8	17.925,6	12,1
1992.	10.373,6	1,0	10.373,6	20.747,2	15,7
1993.	11.458,6	1,0	11.458,6	22.917,2	10,5
1994.	13.085,1	1,0	13.085,1	26.170,2	14,2
1995.	14.967,3	1,0	14.967,3	29.934,6	14,4
1996.	17.128,3	1,0	—	17.128,3	(42,8)
1997.	18.918,7	1,0	—	18.918,7	10,5
1998.	20.539,7	1,0	—	20.539,7	8,6
1999.	22.973,6	1,0	—	22.973,6	11,9
2000.	26.397,9	1,0	—	26.397,9	14,9
2001.	29.763,1	1,0	—	29.763,1	12,7
2002.	34.827,7	1,0	—	34.827,7	17,0
2003.	38.505,6	1,0	—	38.505,6	10,6
2004.	34.015,9	0,8	—	34.015,9	(11,7)
2005.	38.020,6	0,8	—	38.020,6	11,8
2006.	42.781,5	0,8	—	42.781,5	12,5
2007.	49.138,2	0,8	—	49.138,2	14,8
2008.	54.165,8	0,8	—	54.165,8	10,2
2009.	56.734,1	0,8	—	56.734,1	4,7
2010.	60.376,8	0,8	—	60.376,8	6,4
Total.	652.527,3		108.239,8	760.767,1	

La representación gráfica de la evolución de las aportaciones es la siguiente:



14. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Gastos generales

El detalle es el siguiente, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>2010</i>	<i>2009</i>
Servicios profesionales y terceros	315,6	321,5
Otros gastos de gestión	42,0	53,6
Total	357,6	375,1

En «Servicios profesionales» se incluyen 286 m. euros por los servicios prestados por la Sociedad Gestora. En «Otros gastos de gestión» se recogen los gastos procedentes de publicaciones, suscripciones, servicios bancarios y otros menores.

15. INGRESOS FINANCIEROS

Recoge los productos devengados de las inversiones financieras en deuda pública y del excedente de tesorería. El detalle es el siguiente, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>2010</i>	<i>2009</i>
De letras del Tesoro y <i>repos</i>	2.883,6	5.064,5
De bonos y obligaciones del Estado	9.184,1	10.806,4
Otros ingresos financieros	9,5	39,7
Total	12.077,2	15.910,6

La rentabilidad media del ejercicio de las inversiones ha ascendido al 2,2 %. En «Otros ingresos financieros» se incluyen los devengados de las cuentas corrientes.

16. RESULTADO POR ENAJENACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS

En el ejercicio 2010 no se han producido desinversiones financieras; en 2009 se efectuaron las siguientes desinversiones:

<i>Conceptos</i>	<i>Letras del Tesoro</i>	<i>Bonos y obligaciones</i>	<i>Importes (m. euros)</i>
Importe de las desinversiones	131.891,2	42.355,6	174.246,8
Coste contable	(131.662,7)	(39.655,6)	(171.318,3)
Resultado	228,5	2.700,0	2.928,5

17. DETERIORO DE LA PARTICIPACIÓN EN EL FROB

En el ejercicio 2010 se ha procedido a contabilizar el importe de 6.167,6 m. euros de deterioro de la participación en el FROB, valor que resulta de aplicar el porcentaje de participación sobre el patrimonio neto de la participada que resulta del neto patrimonial de sus estados contables auditados al 31 de diciembre de 2010.

18. SITUACIÓN FISCAL

El FGDCC goza de exención fiscal del impuesto sobre sociedades y de los impuestos que pudieran devengarse por razón de su constitución, de su funcionamiento y de los actos y operaciones que realice en el cumplimiento de sus fines.

Se encuentran pendientes de inspección los cuatro últimos ejercicios en los impuestos que le son aplicables. En todo caso, se estima que los pasivos correspondientes, si llegaran a producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

19. OTRA INFORMACIÓN

El auditor de la entidad es PricewaterhouseCoopers Auditores, SL. Los honorarios de auditoría del ejercicio 2010 ascienden a 6 m. euros (5,9 m. euros en 2009). Durante los

ejercicios 2010 y 2009 los auditores no prestaron otro servicio profesional distinto al de auditoría.

20. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Se consideran mínimos y, en todo caso, adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de la actividad, y se estima que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dicho riesgo. Asimismo, se informa de que no se ha incurrido en gastos ni se han recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos durante el presente ejercicio.

21. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 26 de abril de 2011 se ha recibido notificación de la Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, SA, notificando la existencia de una sentencia judicial favorable y la firmeza de la misma, encargando a los administradores de AVA, Asesores de Valores, AV, SA, proceder a pagar a los perjudicados, correspondiendo al FGDCC la cantidad de 594,8 m. euros, que han sido ingresados con la fecha referida.

No hay otros hechos posteriores al 31 de diciembre de 2010, ni anteriores a la fecha de esta Memoria, que puedan tener repercusión en los presentes estados financieros.

Memoria formulada el 11 de mayo de 2011.

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN COOPERATIVAS DE CRÉDITO

ANEJO 1

OPERACIONES DE SANEAMIENTO

Con objeto de facilitar información de las operaciones de saneamiento, se detalla el coste de las actuaciones del FGDCC para el período 1982-2010, en miles de euros.

<i>Entidades</i>	<i>Años</i>	<i>Instrumentos</i>	<i>Importes</i>	<i>Subtotales</i>
C.R.P. JAÉN.	1982	PRÉSTAMO	1.803,0	1.803,0
C. LABORAL Y E. SALAMANCA	1983	PRÉSTAMO	1.318,6	
C. LABORAL Y E. SALAMANCA	1987	ACTIVO FINANCIERO	4,2	1.322,8
C. CTO. IND. COOP. MADRID (1)	1984	PRÉSTAMO	4.207,1	4.207,1
COOP. CTO. JÁVEA (2)	1984	PRÉSTAMO	2.043,4	2.043,4
C.R.P. LAS PALMAS	1984	PRÉSTAMO	3.127,7	3.127,7
C.R.P. LA CORUÑA.	1984	PRÉSTAMO	14.349,2	
C.R.P. LA CORUÑA.	1984	INMUEBLES	999,5	15.348,7
C.R.P. BADAJOZ	1984	PRÉSTAMO	2.697,3	2.697,3
C.R.P. LA RIOJA	1984	PRÉSTAMO	2.878,2	2.878,2
C.R.P. PALENCIA	1984	PRÉSTAMO	52.620,4	
C.R.P. PALENCIA	1984	ACTIVO FINANCIERO	716,4	
C.R.P. PALENCIA	1984	ACTIVO FINANCIERO	9.636,0	
C.R.P. PALENCIA	1986	PRÉSTAMO	186,3	63.159,1
C.R.P. PONTEVEDRA	1984	PRÉSTAMO	24.576,0	24.576,0
C.R.P. SEVILLA	1984	PRÉSTAMO	28.012,6	
C.R.P. SEVILLA	1984	INMUEBLES	5.597,2	33.609,8
C.R.C. INTERP. Creta.	1984	PRÉSTAMO	2.729,8	2.729,8
C.R. CTO. U. C. AVICULTURA	1984	PRÉSTAMO	1.469,5	1.469,5
C.R.P. SANTANDER	1984	ACTIVO FINANCIERO	19.385,6	
C.R.P. SANTANDER	1984	PRÉSTAMO	2.511,6	21.897,2
C.R.P. ALICANTE	1984	ACTIVO FINANCIERO	4.204,1	4.204,1
C.R.P. MÁLAGA.	1984	PRÉSTAMO	3.289,9	3.289,9
C.R. SAX, MONTAÑA Y VINALOPÓ (3)	1984	PRÉSTAMO	3.476,9	
C.R. SAX, MONTAÑA Y VINALOPÓ (3)	1987	PRÉSTAMO	4.237,1	7.714,0
C.R.P. ÁVILA	1984	PRÉSTAMO	9.111,9	9.111,9
C.R.P. TERUEL	1984	PRÉSTAMO	15.332,4	15.332,4
C.R.P. MURCIA	1984	PRÉSTAMO	17.966,1	17.966,1
C.R.P. MADRID	1984	PRÉSTAMO	1.840,9	1.840,9
C.R.P. BALEARES.	1984	PRÉSTAMO	3.118,1	
C.R.P. BALEARES.	1984	INMUEBLES	2.767,7	5.885,8
C.R. NACIONAL	1984	ACTIVO FINANCIERO	2.141,4	
C.R. NACIONAL	1984	ACTIVO FINANCIERO	17.012,8	19.154,2
C.R. LA MANCHA S. COOP. AGRÍCOLA (4)	1985	PRÉSTAMO	4.507,6	4.507,6
C. INVERSIÓN C. COOP. CTO. LTDA. (5)	1986	PRÉSTAMO	2.103,5	2.103,5
C.R. PIRINEO (6)	1986	PRÉSTAMO	6.010,1	6.010,1
C.R.P. CÁDIZ (7)	1987	PRÉSTAMO	20.284,2	20.284,2
C.R.P. SALAMANCA	1987	PRÉSTAMO	3.570,0	3.570,0
Total			301.844,3	301.844,3

- (1) Absorbida por C. A. y M. P. Madrid.
- (2) Absorbida por C. A. Alicante y Murcia.
- (3) Absorbida por C. R. Valencia.
- (4) Absorbida por C. R. P. Albacete.
- (5) Absorbida por C. A. y M. P. Madrid.
- (6) Absorbida por C. A. P. Barcelona.
- (7) Absorbida por C. A. P. San Fernando.

Las ayudas se han formalizado mediante los siguientes instrumentos financieros:

<i>Conceptos</i>	<i>Importes (m. euros)</i>
Préstamos concedidos y recuperados	239.379,3
Adquisición de activos de dudoso cobro	53.100,6
Adquisición de inmovilizado de difícil venta	9.364,4
Total	301.844,3

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN COOPERATIVAS DE CRÉDITO

ANEJO 2

COOPERATIVAS DE CRÉDITO ADHERIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

CAIXA DE CRÈDIT DELS ENGINYERS-CAJA DE CRÉDITO DE LOS INGENIEROS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. BARCELONA

CAIXA POPULAR-CAIXA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA. PATERNA (VALENCIA)

CAIXA RURAL ALBALAT DELS SORELLS, COOPERATIVA DE CRÈDIT VALENCIANA. ALBALAT DELS SORELLS (VALENCIA)

CAIXA RURAL ALTEA, COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA. ALTEA (ALICANTE)

CAIXA RURAL BENICARLÓ, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÈDIT VALENCIANA. BENICARLÓ (CASTELLÓN)

CAIXA RURAL D'ALGEMESÍ, SOCIEDAD COOPERATIVA VALENCIANA DE CRÈDIT. ALGEMESÍ (VALENCIA)

CAIXA RURAL DE BALEARS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. PALMA (ILLES BALEARS)

CAIXA RURAL DE CALLOSA D'EN SARRIÀ, COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA. CALLOSA D'EN SARRIÀ (ALICANTE)

CAIXA RURAL DE L'ALCUDIA, SOCIEDAD COOPERATIVA VALENCIANA DE CRÉDITO. L'ALCUDIA (VALENCIA)

CAIXA RURAL DE TURIS, COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA. TURIS (VALENCIA)

CAIXA RURAL GALEGA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO LIMITADA GALEGA. LUGO

CAIXA RURAL LA VALL «SAN ISIDRO», SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÈDIT VALENCIANA. VALL DE UXÓ (CASTELLÓN)

CAIXA RURAL LES COVES DE VINROMÁ, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÈDIT VALENCIANA. LES COVES DE VINROMÁ (CASTELLÓN)

CAIXA RURAL SANT JOSEP DE VILAVELLA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA. VILLAVIEJA (CASTELLÓN)

CAIXA RURAL SANT VICENT FERRER DE LA VALL DE UXÓ, COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA. VALL DE UXÓ (CASTELLÓN)

CAIXA RURAL TORRENT, COOPERATIVA DE CRÈDIT VALENCIANA. TORRENT (VALENCIA)

CAIXA RURAL VINARÓS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÈDIT VALENCIANA. VINARÓS (CASTELLÓN)

CAJA CAMPO, CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. REQUENA (VALENCIA)

CAJA DE ARQUITECTOS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. BARCELONA.

CAJA DE CRÉDITO COOPERATIVO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. MADRID
CAJA DE CRÉDITO DE ALCOY, COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA (EN LIQUIDACIÓN).
ALCOY (ALICANTE)
CAJA DE CRÉDITO DE PETREL, CAJA RURAL, COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA.
PETREL (ALICANTE)
CAJA LABORAL POPULAR, COOPERATIVA DE CRÉDITO. MONDRAGÓN (GUIPÚZCOA)
CAJA RURAL «NUESTRA MADRE DEL SOL», SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA DE
CRÉDITO. ADAMUZ (CÓRDOBA)
CAJA RURAL ARAGONESA Y DE LOS PIRINEOS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO.
HUESCA
CAJA RURAL CASTELLÓN SAN ISIDRO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
VALENCIANA. CASTELLÓN DE LA PLANA (CASTELLÓN)
CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA.
VILLARREAL DE LOS INFANTES (CASTELLÓN)
CAJA RURAL CENTRAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. ORIHUELA (ALICANTE)
CAJA RURAL COMARCAL DE MOTA DEL CUERVO, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA DE
CRÉDITO AGRARIO. MOTA DEL CUERVO (CUENCA)
CAJA RURAL DE ALBACETE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. ALBACETE
CAJA RURAL DE ALBAL, COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA. ALBAL (VALENCIA)
CAJA RURAL DE ALGINET, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA. ALGINET
(VALENCIA)
CAJA RURAL DE ALMENDRALEJO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. ALMENDRALEJO
(BADAJOZ)
CAJA RURAL DE ARAGÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. ZARAGOZA
CAJA RURAL DE ASTURIAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. OVIEDO (ASTURIAS)
CAJA RURAL DE BAENA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE
CRÉDITO ANDALUZA. BAENA (CÓRDOBA)
CAJA RURAL DE BETXI, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA. BETXI
(CASTELLÓN)
CAJA RURAL DE BURGOS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. BURGOS
CAJA RURAL DE CANARIAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. LAS PALMAS DE GRAN
CANARIA (LAS PALMAS)
CAJA RURAL DE CAÑETE DE LAS TORRES NTRA. SRA. DEL CAMPO, SOCIEDAD
COOPERATIVA ANDALUZA DE CRÉDITO. CAÑETE DE LAS TORRES (CÓRDOBA)
CAJA RURAL DE CASAS IBÁÑEZ, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
DE CASTILLA-LA MANCHA. CASAS IBÁÑEZ (ALBACETE)
CAJA RURAL DE CASINOS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA. CASINOS
(VALENCIA)
CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. CHESTE (VALENCIA)
CAJA RURAL DE CIUDAD REAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. CIUDAD REAL
CAJA RURAL DE CÓRDOBA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. CÓRDOBA
CAJA RURAL DE CUENCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. CUENCA
CAJA RURAL DE EXTREMADURA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. BADAJOZ
CAJA RURAL DE FUENTEPELAYO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. FUENTEPELAYO
(SEGOVIA)

CAJA RURAL DE GIJÓN, COOPERATIVA DE CRÉDITO. GIJÓN (ASTURIAS)
CAJA RURAL DE GRANADA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. GRANADA
CAJA RURAL DE GUISSONA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. GUISSONA (LLEIDA)
CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO.
JAÉN
CAJA RURAL DE LA CARLOTA, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA DE CRÉDITO LIMITADA
(EN LIQUIDACIÓN). LA CARLOTA (CÓRDOBA)
CAJA RURAL DE LA RODA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
DE CASTILLA-LA MANCHA. LA RODA (ALBACETE)
CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. PAMPLONA (NAVARRA)
CAJA RURAL DE SALAMANCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. SALAMANCA
CAJA RURAL DE SEGOVIA, COOPERATIVA DE CRÉDITO. SEGOVIA
CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. SORIA
CAJA RURAL DE TERUEL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. TERUEL
CAJA RURAL DE TOLEDO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. TOLEDO
CAJA RURAL DE UTRERA, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA DE CRÉDITO. UTRERA
(SEVILLA)
CAJA RURAL DE VILLAMALEA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO AGRARIO
DE CASTILLA-LA MANCHA. VILLAMALEA (ALBACETE)
CAJA RURAL DE VILLAR, COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA. VILLAR DEL
ARZOBISPO (VALENCIA)
CAJA RURAL DE ZAMORA, COOPERATIVA DE CRÉDITO. ZAMORA
CAJA RURAL DEL MEDITERRÁNEO, RURALCAJA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO.
VALENCIA
CAJA RURAL DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. SEVILLA
CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
VALENCIANA. CHILCHES (CASTELLÓN)
CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA
DE CRÉDITO. NUEVA CARTEYA (CÓRDOBA)
CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA, SOCIEDAD COOPERATIVA
DE CRÉDITO VALENCIANA. ONDA (CASTELLÓN)
CAJA RURAL REGIONAL SAN AGUSTÍN FUENTE ÁLAMO MURCIA, SOCIEDAD COOPERATIVA
DE CRÉDITO. FUENTE ÁLAMO (MURCIA)
CAJA RURAL SAN FORTUNATO, SOCIEDAD COOPERATIVA CATALANA DE CRÉDITO
LIMITADA. CASTELLDANS (LLEIDA)
CAJA RURAL SAN ISIDRO DE VILAFAMES, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
VALENCIANA. VILAFAMES (CASTELLÓN)
CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERÍAS DEL NIÑO PERDIDO, SOCIEDAD COOPERATIVA
DE CRÉDITO VALENCIANA. ALQUERÍAS DEL NIÑO PERDIDO (CASTELLÓN)
CAJA RURAL SAN JOSÉ DE ALCORA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA.
ALCORA (CASTELLÓN)
CAJA RURAL SAN JOSÉ DE ALMASSORA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
VALENCIANA. ALMASSORA (CASTELLÓN)
CAJA RURAL SAN JOSÉ DE BURRIANA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
VALENCIANA. BURRIANA (CASTELLÓN)

CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA.
NULES (CASTELLÓN)

CAJA RURAL SAN ROQUE DE ALMENARA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
VALENCIANA. ALMENARA (CASTELLÓN)

CAJASIETE, CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. SANTA CRUZ DE
TENERIFE (TENERIFE)

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. ALMERÍA

CRÈDIT VALENCIÀ, CAJA RURAL, COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA. VALENCIA

IPAR KUTXA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. BILBAO (VIZCAYA)

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN COOPERATIVAS DE CRÉDITO

ANEJO 3

ÍNDICE LEGISLATIVO

Las principales disposiciones legales son las siguientes:

- Real Decreto Ley 18/1982, de 24 de septiembre, sobre el régimen de los Fondos de Garantía de Depósitos.
- Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito.
- Circular 4/2001, de 24 de septiembre, del Banco de España, sobre la base de cálculo de las aportaciones.
- Orden ECO/2801/2003, de 3 de octubre, por la que se establecen las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito que se desembolsen a partir del 1 de enero de 2004, que las fija en el 0,8 %.
- Real Decreto 628/2010, de 14 de mayo, por el que se modifican el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, y el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores.
- Real Decreto Ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero.
- Directiva 94/19/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo, relativa a los sistemas de garantía de depósitos.
- Directiva 97/9/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de marzo, relativa a los sistemas de indemnización de los inversores.
- Directiva 2009/14/CE, de 11 de marzo, del Parlamento Europeo.

Información complementaria está disponible en la dirección de Internet:

<http://www.fgd.es>

